

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 23 de junio de 2015

Expediente : 25000234100020150105600
Demandante : AVANTEL SAS
Demandado : NACION, MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y OTROS
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **RODRIGO ANTONIO DURAN BUSTOS**, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE (FOLIO 371).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **11 DE JUNIO DE 2015**.

EMPIEZA TRASLADO : 24 DE JUNIO DE 2015

VENCE TRASLADO : 25 DE JUNIO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria